

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Odontología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información general del Grado en Farmacia de la Universidad de Murcia está disponible y es de fácil acceso a través de un recuadro con múltiples ventanas que permite acceder a todos los aspectos.

A continuación se incluyen una serie de sugerencias para la mejora de la presentación y adecuación de la información del título:

1. La justificación contiene en realidad el objetivo general. Se recomienda trasladarlo a un apartado concreto e introducir un resumen del incluido en la memoria verificada.
2. El perfil de ingreso no contiene los requisitos ni las vías de acceso.
3. La información sobre la normativa de permanencia es una síntesis correcta, en la que se indica el número de convocatorias máximas por asignatura.
4. Se recomienda valorar la necesidad de reducir el número de archivos PDFs que conforman la web del título. Por ejemplo, en formato web no se indican las competencias del Grado, solo se relacionan siete competencias de tipo general (que se identifican como específicas). Se recomienda un mayor desarrollo de las competencias para las cuales capacita el Grado de Odontología e informar sobre las salidas profesionales de este Grado.
5. Existe una tabla de Adaptación programada para el curso 2012-2013 y que se indica "que no está en marcha".
6. En relación a la información sobre los Centros de prácticas, sólo se informa de las prácticas que se realizarían en hospitales. No hay ninguna alusión a la clínica odontológica.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se recomienda que en extinción del título se informe sobre el número de convocatorias disponibles. El procedimiento de adaptación remite a una comisión para resolver la casuística.

Se afirma que las Guías son correctas y aporta la información necesaria para

orientar el aprendizaje de los estudiantes. La forma de exponer el sistema de evaluación puede facilitar su lectura al estudiante que aún no esté familiarizado con la terminología utilizada.

En la fase de Verificación, la Universidad en alegaciones afirmó que incrementaría el porcentaje de presencialidad de las prácticas y de las materias nucleares en las que fuera necesario. Dado que no se materializó en la ficha correspondiente, a pesar de las declaraciones realizadas, y que esta información es de total difusión en la web, se observará el cumplimiento del compromiso adquirido en el proceso de verificación durante el seguimiento.

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, se ve muy limitada según la información de convenios específicos recogidos en la web de la Facultad. Se debe seguir ampliando los convenios necesarios para el número de estudiantes de oferta de este título.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La información no se ha encontrado en la web y por otro lado la información se presenta dispersa en diversos formatos e informes (por ejemplo, sobre matriculaciones en informe al claustro...).

No se han encontrados evidencias directas sobre el funcionamiento y despliegue del sistema interno de garantía de calidad. Lo disponible no es suficiente para poner de manifiesto el trabajo de la universidad en relación a la búsqueda de la calidad y mejora del título.

La participación en la encuesta es baja y la satisfacción respecto a determinados aspectos del cumplimiento de la planificación es poco evidente.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Si se equipara la tasa de rendimiento obtenida hasta ahora en 1º curso que es del 64,3%, esta es inferior a la tasa de eficiencia de la memoria verificada (70-90%).

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken